DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Especialidad en Seguridad en el Trabajo
PLAN DE ESTUDIOS: Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales (SMA-PRL)
GRUPO: 2526-O4
CENTRO: Escuela Politécnica Superior
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Obligatoria (OB)
ECTS: 6,0
CURSO: 1º
TEMPORALIDAD: 1º Semestre
IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:
Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL DOCENTE

NOMBRE Y APELLIDOS: FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ IRANZO
EMAIL: fjmartinez@uemc.es
TELÉFONO: 983 00 10 00
CV DOCENTE:
Título: UNIVERSITARIO OFICIAL DE ARQUITECTO Centro: ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA.UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
Especialidad Edificación Plan de Estudios 1975. E.T.S.A. Univ. De Valladolid.
Nivel 3 (Máster) del marco español de cualificaciones para la educación superior (MECES) Y EL NIVEL 7 DEL MARCO EUROPEO DE CUALIFICACIONES (EQF)
TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL DE DOCTOR POR LA UNIVERSIDAD DE VIGO.
Técnico Nivel Intermedio en Prevención de Riesgos Laborales Año 2001.
Certificado de Aptitud Pedagógica. Abril 2005 Universidad de Valladolid
Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales. Especialidad Seguridad en el Trabajo. Año 2005.
Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales. Especialidad Ergonomía y Psicosociología Aplicada. Año 2006.
Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales. Especialidad Higiene Industrial. Año 2006.
Auditor en Prevención de riesgos Laborales. Julio 2008.
EXPERTO EUROPEO EN SISTEMAS INTEGRADOS DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. Años 2008-2009.
COORDINADOR DE SEGURIDAD DE OBRA.
ESPECIALISTA EN MEDIACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN: MEDIACIÓN CIVIL Y MERCANTIL. UNIVERSIDAD DE BURGOS. AÑO 2015
EVALUACIÓN MUY POSITIVA (2011) EN EL PROGRAMA DOCENTIA, APROBADO EN
EL AÑO 2008 POR LA ANECA Y ACSUCYL
EVALUACIÓN EXCELENTE (2016) EN EL PROGRAMA DOCENTIA, CERTIFICADO EN EL AÑO 2012 POR LA ANECA Y ACSUCYL.
PROFESOR ASOCIADO UNIVERSITARIO DESDE 2004 HASTA LA ACTUALIDAD

Experiencia en online

IMPARTICIÓN SEMIPRESENCIAL DESDE EL CURSO 2015 HASTA LA ACTUALIDAD DE ASIGNATURAS DE MASTER EN PRL, CURSOS UNIVERSITARIOS DE ESPECIALIZACIÓN, ASIGNATURAS DE GRADO EN ARQUITECTURA TÉCNICA, INGENIERÍA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL, DERECHO, ASÍ COMO LABORES DE PARTICIPACIÓN EN DISEÑO DE PLAN DE

ESTUDIOS MEDIANTE REUNIONES TELEMÁTICAS Y DISEÑOS DE PROGRAMAS FORMATIVOS ONLINE CON LA UTILIZACIÓN DE MOODLE, COLLABORATE, ADOBE CONECT,TEAMS, ETC.

CV PROFESIONAL:

ADMINISTRADOR DE DIAMETRO 6 S.L Y QUADRO ESTUDIO S.L realizando alas actividades siguientes:

- Colaboraciones en distintas actividades del Sector Inmobiliario.
- Asesoramiento en valoraciones, economía y mercado inmobiliario, urbanístico, fiscal, tributario, tramitaciones y gestión hipotecaria y catastral, sector público y su incidencia en uso residencial, a empresas de promoción inmobiliaria y sociedades profesionales de arquitectura.
- Colaboración con Agencia de la Propiedad Inmobiliaria Labores de gerencia, dirección y administración de las empresas Diámetro 6, S.L. y Quadro Estudio S.L.
- Miembro de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Valladolid y Provincia, desempeñando el cargo de Vocal de formación. 2014-enero 2025
- Colaboraciones en Estudios de Arquitectura desde 1996 hasta la actualidad, realizando diversas tareas: visitas de obras, planning, mediciones, supervisión Estudios de Seguridad, Atención a clientes y proveedores, Proyectos varios.
- Peritaciones Judiciales, desde 2000 hasta la actualidad.
- Elaboración de estudios de Prevención de Riesgos Laborales en PYMES desde 1999.
- Asesoramiento en materias de seguridad, calidad y medio ambiente a pymes del sector servicios, oficinas técnicas, y construcción (2001- actualidad).
- Perito para la administración de justicia desde 2003, en el ámbito inmobiliario y de la edificación
- Perito para la OMIC y para la administración de hacienda.
- Miembro de la asociación de arquitectos peritos, árbitros y mediadores.
- DELEGADO Y TASADOR DE TASALIA SOCIEDAD DE TASACIÓN, S.A. DESDE 2015.
- Encargado del departamento de calidad. QUADRO ESTUDIO S.L. Implantación, preparación y dirección del sistema de gestión de calidad para la MARCA DE CALIDAD PARA ACADEMIAS DE ENSEÑANZA. (AUDITORIA LLOYD`S REGISTER ESPAÑA S.A.) (2003-2006).
-Actividad de asesoramiento en seguridad, calidad y medio ambiente. Más de 10 años.

CV INVESTIGACIÓN:

1.-ACREDITACIÓN **SUFICIENCIA INVESTIGADORA** (2009). CERTIFICADO-**DIPLOMA DE ESTUDIOS AVANZADOS**. CURSOS DE DOCTORADO (20 ECTS. Curso 2007-2008) Y DIPLOMA DE ESTUDIOS AVANZADOS (12 ECTS. Curso 2008-2009) EN PROGRAMA DE DOCTORADO EN TECNOLOGÍA MEDIOAMBIENTAL: Título del trabajo tutelado: MERCADO INMOBILIARIO Y SOSTENIBILIDAD. Calificación: Sobresaliente.

2.-TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL DE **DOCTOR** POR LA UNIVERSIDAD DE VIGO. 2016. Calificación: SOBRESALIENTE CUM LAUDE. Título de Tesis: "ANÁLISIS, VALORACIONES Y MERCADO INMOBILIARIO Y SOSTENIBILIDAD"

Publicaciones y elaboración de apuntes.

1.- Autores: Autor colaborador. Fco Javier Martínez Iranzo.

Título: La técnica de la Arquitectura. Manual del graduado en Arquitectura Técnica Colección UEMC Educa. Servicio de Publicaciones de la Universidad Europea Miguel de Cervantes. 2014.

2.- Autores: Fco Javier Martínez Iranzo. MANUAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA. Estudios a distancia AFISA-CEF S.L. 20 Unidades didácticas. Año 2004

3.- Autores: Fco Javier Martínez Iranzo.Título: Apuntes y Manuales varios de SECTOR INMOBILIARIO

4.- Autores: Fco Javier Martínez Iranzo. Título: Apuntes y manuales SECTOR EDIFICACIÓN

. Manual Básico de construcción. Física para carreras técnicas. Estructuras para carreras técnicas. **Seguridad y prevención en el trabajo.**

CONGRESOS, PROYECTOS, COMUNICACIONES Y PONENCIAS

1.- PROYECTO SUPRARREGIONAL PARA LA CREACIÓN DE UNA MARCA DE CALIDAD PARA ACADEMIAS DE ENSEÑANZA. Año 2003

2.- ASISTENTE: LA ASIGNATURA DE **SEGURIDAD Y PREVENCIÓN** EN EL GRADO DE INGENIERÍA EN LA EDIFICACIÓN. Burgos. Abril 2008.

3.- 8º ENCUENTRO NACIONAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE **SEGURIDAD Y PREVENCIÓN.** Madrid, abril de 2009

4.- ASISTENTE I CONGRESO DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE **SEGURIDAD Y PREVENCIÓN** Guadalajara, mayo 2010

5.- PONENTE: I CONGRESO DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE **SEGURIDAD Y PREVENCIÓN** Guadalajara, mayo 2010

6.- ASISTENTE III CONGRESO DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE **SEGURIDAD Y PREVENCIÓN.** San Sebastián. 2012.

7.- PONENTE III CONGRESO DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE **SEGURIDAD Y PREVENCIÓN.** COMUNICACIÓN DE "INTEGRACIÓN DE LA **PREVENCIÓN Y SEGURIDAD LABORAL** EN LAS COMPETENCIAS ACADÉMICAS DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN". San Sebastián. 2012.

8.- V CONGRESO DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE **SEGURIDAD Y PREVENCIÓN**. ZAMORA 25 DE ABRIL DE 2014 Grado en Arquitectura Técnica – UEMC: La materia de Prevención en el Trabajo Fin de Grado.

9.- MODERADOR Y ORGANIZADOR JORNADA DE "REGENERACIÓN URBANA Y MERCADO INMOBILIARIO; EXPECTATIVAS EN CASTILLA Y LEÓN."

VALLADOLID, ENERO DE 2015

10.- MODERADOR Y ORGANIZADOR JORNADA DE "LA REALIDAD DE LOS PRECIOS DE MERCADO DE LA VIVIENDA EN VALLADOLID", OCTUBRE DE 2015.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

Esta asignatura complementa los contenidos de la asignatura Seguridad en el Trabajo. En.ella se van a impartir los criterios específicos para realizar la prevención en los lugares de trabajo, en los distintos equipos de trabajo, herramientas a motor, equipos de elevación y transporte y respecto a los riesgos eléctricos y de incendios. También se incluye el Reglamento Reach de la Unión Europea.

CONOCIMIENTOS Y DESTREZAS PREVIAS.

Para poder afrontar con éxito esta asignatura, el alumno debe haber asimilado los conceptos básicos que se contienen en la asignatura Fundamentos de las Técnicas de Mejora de las Condiciones de Trabajo, en la Asignatura Ámbito Jurídico de la PRL y en la asignatura Seguridad en el Trabajo.

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA.

Esta asignatura se incluye dentro del módulo IV: Especialización en Prevención de Riesgos Laborales, complementa y amplía las materias tratadas en la asignatura Seguridad en el Trabajo con lo que se obtiene una visión global de los aspectos relacionados con las técnicas de Seguridad en el Trabajo.

IMPORTANCIA DE LA ASIGNATURA PARA EL ÁMBITO PROFESIONAL.

El conocimiento de las técnicas específicas de Seguridad en el Trabajo, aporta al alumno las herramientas precisas para realizar una adecuada prevención en esta materia. Así, se podrán aplicar estas enseñanzas para lograr la eliminación, o cuando menos, la reducción drástica de los accidentes de trabajo en las empresas y conseguir así el objetivo de toda política de PRL. Los conocimientos adquiridos a través del estudio de las notas

técnicas, complementados con los anexos legislativos y de guías técnicas permitirán formar a técnicos de prevención capaces de afrontar los distintos peligros existentes en el ámbito de trabajo en el ámbito de la Seguridad.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. **ESPECIALIDAD EN SEGURIDAD EN EL TRABAJO**
 1. 1. Lugares de trabajo
 2. 2. Equipos de trabajo
 3. 3. Herramientas a motor
 4. 4. Equipos de elevación y transporte
 5. 5. Riesgo eléctrico
 6. 6. Prevención de incendios
 7. 7. Productos químicos

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Los recursos de aprendizaje que se utilizarán en todas las asignaturas de la titulación (salvo las prácticas externas) para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, son:

- Campus online de la UEMC (Open Campus)
- Plataforma de Webconference (Zoom work place)

Las comunicaciones con el profesor serán a través de Open Campus vía Mi correo, Tablón o/y Foro.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

COMPETENCIAS GENERALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.
- GC1. Ser capaz de desempeñar las funciones profesionales que competen al Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales reguladas en el Anexo VI del RD 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- GC2. Ser capaz de difundir, defender y formentar ante terceros del trabajo para el que está habilitado legalmente un Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.
- GC3. Ser capaz de proponer estrategias eficientes e innovadoras frente a riesgos laborales comunes y emergentes que permitan afrontar los desafíos existentes en materia preventiva.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- SbC1.3_Subcompetencia_Identificar las técnicas de evaluación de los riesgos más comunes en prevención de riesgos laborales.
- SbC1.4_Subcompetencia_Identificar y diferenciar entre peligro, riesgo y daño desde la perspectiva

preventiva.

- C1.1_Conocimiento_Conocer los fundamentos teóricos y legales necesarios para el desarrollo de la actividad preventiva.
- C1.5_Conocimiento_Conocer los posibles efectos adversos sobre la seguridad y salud de los diferentes agentes físicos, químicos y biológicos existentes en un entorno laboral.
- C1.9_Conocimiento_Conocer y diferenciar los diferentes equipos de protección individual.
- C2.3_Conocimiento_Capacidad para difundir la información en materia de seguridad y salud que corresponda a los actores implicados en los procesos preventivos.
- C3.1_Conocimiento_Conocer y aplicar el tipo de acción preventiva necesaria en cada situacion de riesgo laboral.
- H1.1_Habilidad o destreza_Aplicar los conocimientos teóricos y legales adquiridos en materia preventiva.
- H1.4_Habilidad o destreza_Identificar y diferenciar los peligros y riesgos laborales existentes en el entorno laboral.
- H1.6_Habilidad o destreza_Identificar la metodología de evaluación de riesgos más adecuado, aplicándola para cada situación de riesgo laboral.
- H1.10_Habilidad o destreza_Utilizar e interpretar los índices estadisticos de siniestralidad laboral.
- H1.11_Habilidad o destreza_Aplicar criterios ergonómicos, higiénicos y de seguridad para el diseño de puestos de trabajo.
- H1.12_Habilidad o destreza_Aplicar criterios organizativos para crear entornos de trabajo seguros.
- H1.13_Habilidad o destreza_Identificar el tipo de equipo de protección más acorde a cada situación de riesgo laboral.
- H2.2_Habilidad o destreza_Transmitir una cultura preventiva integral en las organizaciones .
- H2.6_Habilidad o destreza_Justificar ante terceros la legislación y normativa específica seleccionada a la realidad laboral.
- H2.7_Habilidad o destreza_Justificar ante teceros la metodología seleccionada para cada evaluación de riesgos.
- H2.8_Habilidad o destreza_Justificar ante terceros las conclusiones derivadas de los estudios preventivos realizados.
- H3.1_Habilidad o destreza_Elaborar planes de mejora integral en las condiciones de trabajo.
- H3.2_Habilidad o destreza_Proponer y fomentar en cada caso, la estrategia preventiva a desarrollar.
- CT1.2_Competencia transversal, valor o actitud_Interpretar con criterio profesional los resultados obtenidos en las evaluaciones de riesgos laborales realizadas.
- CT2.2_Competencia transversal, valor o actitud_Potenciar conductas, hábitos, actitudes éticas y responsables desde el punto de vista preventivo.
- CT2.3_Competencia transversal, valor o actitud_Facilitar la integración de la prevención de riesgos laborales en las organizaciones.
- CT3.2_Competencia transversal, valor o actitud_Desarrollar la capacidad para integrar las innovaciones tecnológicas en el desarrollo de la actividad preventiva.
- CT3.3_Competencia transversal, valor o actitud_Aplicar con espíritu crítico e innovador, los conocimientos multidisciplinares adquiridos en la titulación.
- CT3.4_Competencia transversal, valor o actitud_Desarrollar un alto sentidoi de la integridad y ética en el

trabajo, autonomía e independencia para intervenir en los procesos relacionados con el ejercicio profesional.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- MINISTERIO (1997): REAL DECRETO 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. . BOE. ISBN: BOE nº 97 23/04/1997
- MINISTERIO (1997): REAL DECRETO 1215/1997, de 18 de julio por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. . BOE. ISBN: BOE nº 188 07/08/1997
- MINISTERIO (2008): Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas. . BOE . ISBN: BOE-A-2008-16387
- MINISTERIO (1997): REAL DECRETO 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. . BOE . ISBN: BOE nº 256 25/10/1997
- Ministerio de la Presidencia (2001): Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico. . BOE . ISBN: BOE-A-2001-11881
- Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (2017): Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. . BOE. ISBN: BOE-A-2017-6606
- Unión Europea (2006): Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH) . DOUE . ISBN: DOUE-L-2006-82750

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Ministerio de Vivienda (2006): Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. . BOE. ISBN: BOE-A-2006-5515
- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (2015): Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de los lugares de trabajo . Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. ISBN: 978-84-7425-820-2
- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (2011): • GUIA TÉCNICA INSHT EQUIPOS TRABAJO . Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. ISBN: 978-84-7425-802-8
- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (2012): • GUÍA TÉCNICA INSHT OBRAS DE CONSTRUCCIÓN . Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. ISBN: 272-12-030-6
- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (2014): • GUÍA TÉCNICA INSHT RIESGO ELÉCTRICO . Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. ISBN: 978-84-7425-816-5

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripcion
insSt(https://www.insst.es/) Sitio web Instituto nacional de seguridad y salud en el trabajo
boe(http://www.boe.es) Sitio web del boletín oficial del Estado

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

Se describe a continuación la metodología aplicada

MÉTODO DIDÁCTICO:

El papel del profesor cobra importancia a través de la impartición de clases magistrales en tiempo real por videoconferencia que podrá utilizar para explicar los contenidos teóricos, resolver dudas que se planteen durante la sesión, ofrecer retroalimentación sobre las actividades de evaluación continua o realizar sesiones de tutoría de carácter grupal.

MÉTODO DIALÉCTICO:

Se caracteriza por la participación de los alumnos en las actividades de evaluación continua de debate y la intervención de éstos a través del diálogo y de la discusión crítica (seminarios, grupos de trabajo, etc.). Utilizando este método el alumno adquiere conocimiento mediante la confrontación de opiniones y puntos de vista. El papel del profesor consiste en proponer a través de Open Campus temas referidos a la materia objeto de estudio que son sometidos a debate para, posteriormente, evaluar el grado de comprensión que han alcanzado los alumnos.

MÉTODO HEURÍSTICO:

Este método puede desarrollarse de forma individual o en grupo a través de las actividades de evaluación continua (entregas de trabajos, resolución de ejercicios, presentaciones, etc.). El objetivo es que el alumno asuma un papel activo en el proceso de aprendizaje adquiriendo los conocimientos mediante la experimentación y la resolución de problemas.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

Las actividades formativas que se realizan en la asignatura son las siguientes:

Clases teóricas: Actividad dirigida por el profesor que se desarrollará de forma sincrónica en grupo. Para la realización de esta actividad en Open Campus, la UEMC dispone de herramientas de Webconference que permiten una comunicación unidireccional en las que el docente puede desarrollar sesiones en tiempo real con posibilidad de ser grabadas para ser emitidas en diferido.

Actividades prácticas: Actividades supervisadas por el profesor que se desarrollarán fundamentalmente de forma asíncrona, y de forma individual o en grupo:

- Actividades de debate. Se trata de actividades en las que se genera conocimiento mediante la participación de los estudiantes en discusiones alrededor de temas de interés en las distintas asignaturas.
- Entregas de trabajos individuales o en grupos a partir de un enunciado o unas pautas de trabajo que establecerá el profesor.
- Resolución de ejercicios y problemas que el alumno debe realizar a través de Open Campus en un periodo de tiempo determinado. Esta actividad puede ser en formato test de evaluación.

Tutorías: Las tutorías podrán tener un carácter sincrónico o asíncrono y podrán desarrollarse de manera individual o en grupos reducidos.

Están previstas dos sesiones de tutoría por videoconferencia, una al inicio y otra al final del semestre. En la primera se presentará la asignatura y la guía docente y en la segunda, en las semanas previas a la evaluación final, se dedicará a la resolución de dudas de los estudiantes.

Además, el docente utiliza el Tablón, el Foro y el Sistema de correo interno de Open Campus para atender las necesidades y dudas académicas de los estudiantes.

SESIONES EN TIEMPO REAL :

	Título
TU1	Presentación asignatura y Guía docente
CM1	Clase resumen de la asignatura

	Título
CM2	Clase resumen asignatura
CM3	Clase resumen de la asignatura
CM4	Clase resumen asignatura
TU2	Resolución de dudas antes de la evaluación

EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:

Evaluación continua 60%
Evaluación final 40%

ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN :

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
Evaluacion contínua (60 %)	1. Actividad 1. (Entrega individual)	25
	2. Actividad 2. (Entrega individual)	25
	3. Test de evaluación (Test de evaluación)	10
Evaluacion final (40 %)	1. Evaluación final convocatoria ordinaria (Prueba de evaluación final)	40

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:

A lo largo de la planificación de la asignatura el alumno realizará **actividades de evaluación continua** que forman parte de la calificación de la asignatura con un peso del 60% sobre la nota final.

Para superar la evaluación continua, el alumno debe obtener una media de igual o superior a 5 entre todas las actividades. En el caso de no superar la evaluación continua, se guardan para la convocatoria extraordinaria las notas de aquellas actividades aprobadas, no pudiendo volver a presentarlas.

El sistema de evaluación de esta asignatura acentúa el desarrollo gradual de competencias y resultados de aprendizaje y, por tanto, se realizará una evaluación continua a través de las distintas actividades de evaluación propuestas. El resultado de la evaluación continua se calcula a partir de las notas obtenidas en cada actividad teniendo en cuenta el porcentaje de representatividad en cada caso.

Todas las actividades deberán entregarse en las fechas previstas para ello, teniendo en cuenta:

- Las actividades de evaluación continua (entrega de trabajos) se desarrollarán según se indica y, para ser evaluadas, los trabajos deberán ser entregados en la forma y fecha prevista y con la extensión máxima señalada. No se evaluarán trabajos entregados posteriormente a esta fecha o que no cumplan con los criterios establecidos por el profesor.
- La no entrega de una actividad de evaluación continua en forma y plazo se calificará con un 0 y así computarán en el cálculo de la nota de evaluación continua y final de la asignatura.
- Cualquier tipo de copia o plagio por mínimo que sea, así como un uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, supondrá una calificación de 0 en la actividad correspondiente. Esta actuación podría suponer la apertura de un expediente disciplinario.
- Las actividades de evaluación continua (tipo test) se desarrollarán con anterioridad a la realización de las pruebas de evaluación final de la asignatura

Los alumnos accederán a través de Open Campus a las calificaciones de las actividades de evaluación continua en un plazo aproximado de 20 días lectivos desde la fecha fin de fecha de entrega, excepto causas de fuerza mayor en cuyo caso se informará al alumno a través del Tablón.

La evaluación continua se completará con una **evaluación final**, que se realizará al finalizar el periodo lectivo de cada asignatura. Los exámenes serán eminentemente prácticas, de manera que, los alumnos podrán disponer de los apuntes y consultarlos, (solo en formato digital) durante la realización de la prueba.

Para resolver el examen, los alumnos deberán descargar el enunciado de la prueba y una vez cumplimentado, subirlo en el espacio correspondiente del campus virtual

La prueba **supondrá un 40%** de la calificación sobre la nota final de la asignatura.

- El alumno tendrá la posibilidad, siempre dentro de los tres días siguientes a la publicación de las notas, a renunciar a su calificación, y presentarse en la siguiente convocatoria
- El alumno tendrá hasta 3 días después de la calificación para solicitar al docente más información sobre su calificación por el correo de la plataforma. DOCENTE
- Cualquier tipo de irregularidad o fraude en la realización de una prueba, así como un uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, supondrá una calificación de 0 en la prueba/convocatoria correspondiente. Esta actuación podría suponer la apertura de un expediente disciplinario.
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final se regirá por lo establecido en el Manual de "Directrices y plazos para la tramitación de una solicitud"

La **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final según los siguientes porcentajes, y debiendo tener aprobadas ambas partes, continua y final, para superar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de "No presentado", con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

De igual modo si el alumno no entrega ninguna actividad de evaluación continua, obtendrá la calificación de "No presentado", con independencia de que haya aprobado la prueba de evaluación final, en cuyo caso, se le guardaría su calificación para la convocatoria extraordinaria

EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Evaluación continua 60%
Evaluación final 40%

ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN :

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
Evaluacion contínua (60 %)	1. Actividad 1. (Entrega individual)	25
	2. Actividad 2. (Entrega individual)	25
	3. Test de evaluación (Test de evaluación)	10
Evaluacion final (40 %)	1. Evaluación final convocatoria ordinaria (Prueba de evaluación final)	40

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:
Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, porque hayan suspendido la evaluación continua o la prueba de evaluación final, podrán presentarse a las pruebas establecidas por el

profesor en la convocatoria extraordinaria.

Para la convocatoria extraordinaria se guardan las calificaciones de las actividades de evaluación continua y prueba de evaluación final, superadas por el estudiante (nota superior o igual a 5), no permitiéndose volver a realizarlas.

- En convocatoria extraordinaria, el alumno solo podrá entregar las actividades de evaluación continua no superadas, guardándose la calificación de las aprobadas.
- El alumno tendrá hasta 3 días después de la calificación para solicitar al docente más información sobre su calificación por el correo de la plataforma.
- Cualquier tipo de irregularidad o fraude en la realización de una prueba, supondrá una calificación de 0 en la prueba/convocatoria correspondiente.
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final se regirá por lo establecido en el Manual de "Directrices y plazos para la tramitación de una solicitud".

En la convocatoria extraordinaria, la **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final, de la misma forma que en la convocatoria ordinaria.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, en la convocatoria extraordinaria es necesario superar tanto la evaluación continua como la evaluación final para aprobar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de “No presentado”, con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Ejecución de prácticas	45%
Pruebas escritas	55%